



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio R.N. 244/2018

Referencia 244/2018 Fecha: 14-may-18

C: MENDEZ MARTINEZ CLAUDIA FABIOLA
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P11/INSPECTOR

Cuenta Bancaria .02706357 Clabe Bancaria .002320903827063571 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: San Martín de Hidalgo y Villa

Durante 4.5 días Del 21 de Mayo al 25 de Mayo del 2018

Con el Objeto de: Llevar a cabo visita de inspección el día 21/mayo/2018 en el Municipio de San Martín de Hidalgo para atender denuncia PFFA/21.7/2C.28.2/035-18, y llevar a cabo 04 visitas de Inspección en el Municipio de Villa Purificación.

Clave Presupuestal: 37901

Seilo

Sírvase tramitar VIATICOS:

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>San Martín de Hidalgo y Villa Purificación</u>	<u>4.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$2,812.50</u>
TOTAL			\$2,812.50

Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:

DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>

Sírvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:

CONCEPTO:	IMPORTE:
<u>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</u>	
<u>CASETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>NO APLICA</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina</u>	<u>\$0.0</u>
<u>OTROS</u>	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión

Marca	<u>Chevrolet</u>	Submarca	<u>S-10</u>	Placas	<u>0</u>	Km Inicial	<u>0</u>
-------	------------------	----------	-------------	--------	----------	------------	----------

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>LCP José Adrián García Arana</u>			<u>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</u>	<u>M en C Xóchil Yin Hernández</u>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 244/2018
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/111/2018

Guadalajara, Jalisco

14-may-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 21 de Mayo al 25 Mayo 2018 para realizar la siguiente actividad:

Llevar a cabo visita de inspección el día 21/mayo/2018 en el Municipio de San Martín de Hidalgo para atender denuncia PFFA/21.7/2C.28.2/035-18, y llevar a cabo 04 visitas de Inspección en el Municipio de Villa Purificación.

el Vehículo de placas: 0 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández

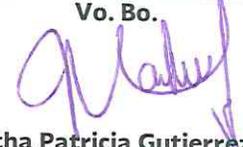


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**
 Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
 Número Oficio: **R. 244/2018**
 Lugar de la comisión: **Villa Purificación**
 Periodo de la comisión: **Del 21 de Mayo al 25 Mayo del 2018**

Objetivo de la Comisión	Dar atención a denuncias en materia forestal PFFA/21.7/2C.28.2/035-18, JA0027QD2018, PFFA/21.7/2C.28.2/024-18, JA0038QD2018, PFFA/21.7/2C.28.2/025-18, JA0039QD2018 y Programa de Manejo de plantación forestal oficio SGPARN.014.02.01.01.1380/09 en cumplimiento al Programa Operativo Anual.
Síntesis	Se levantaron 4 actas de inspección PFFA/21.3/2C.27.2/061(18)002104, PFFA/21.3/2C.27.2/062(18)002105, PFFA/21.3/2C.27.2/063(18)002106 y PFFA/21.3/2C.27.2/043(18)001264, todas de fecha 18 de Mayo de 2018, atendándose 3 denuncias y revisión a un Programa de Plantación forestal denuncias PFFA/21.7/2C.28.2/035-18, JA0027QD2018, PFFA/21.7/2C.28.2/024-18, JA0038QD2018, PFFA/21.7/2C.28.2/025-18, JA0039QD2018, dando atención a las órdenes de inspección PFFA/21.3/2C.27.2/061(18)002104, PFFA/21.3/2C.27.2/062(18)002105, PFFA/21.3/2C.27.2/063(18)002106 y PFFA/21.3/2C.27.2/043(18)001264.
Conclusión	Se levantaron 4 actas de inspección PFFA/21.3/2C.27.2/061(18)002104, PFFA/21.3/2C.27.2/062(18)002105, PFFA/21.3/2C.27.2/063(18)002106 y PFFA/21.3/2C.27.2/043(18)001264, todas de fecha 18 de Mayo de 2018.
Resultados Obtenidos	Se levantaron 4 actas de inspección PFFA/21.3/2C.27.2/061(18)002104, PFFA/21.3/2C.27.2/062(18)002105, PFFA/21.3/2C.27.2/063(18)002106 y PFFA/21.3/2C.27.2/043(18)001264, todas de fecha 18 de Mayo de 2018.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p>  <p style="text-align: center;">CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ</p>	<p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p>  <p style="text-align: center;">Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</p>
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de los contenidos de la legislación ambiental y de los recursos naturales.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 244/2018

FECHA: 23-may-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
NO.CUENTA: ,02706357 CLABE BANCARIA ,002320903827063571 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	625.00	37901
4	625.00	37901
5	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	2,812.50	

MONTO SOLICITADO: (Dosmil ochocientos doce punto cincuenta 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA:
CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número: **R.N. 244/2018**
Lugar de la: **Villa Purificación**
Periodo de la: **De 21 de Mayo al 25 Mayo del 2018**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
#####	1	-	625.00	Alimentos y Pernocta
#####	2	-	625.00	Alimentos y Pernocta
#####	3	-	625.00	Alimentos y Pernocta
#####	4	-	625.00	Alimentos y Pernocta
#####	5	-	312.50	Alimentos
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			2,812.50	

ATENTAMENTE


CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.